



**CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL  
Corte Superior de Justicia del Callao**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000014-2024-CED-CSJCL/PJ**

Callao, 25 de abril de 2024

**Visto:** La Resolución Administrativa N° 00010-2023-CED-CSJCL/PJ, del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao; Los Oficios N° 0488-2024-GSD-GD-ANC/PJ, N° 0689-2024-GSD-GD-ANC/PJ y N° 0690-2024-GSD-GD-ANC/PJ, de la Responsable de la Unidad de Gestión Documental de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y, el Oficio N° 01011-2024-J-ODANC-CALLAO-CSJCL/PJ, de la Jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao.

**Considerando:**

**Primero.** Mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC- PJ de fecha 5 de octubre del 2023, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, resolvió aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control de este Poder del Estado, entrando en vigencia el Reglamento de Organización y Funciones de la ANC, precisándose en la segunda disposición transitoria contemplada en el en el Título IV, que: *"Hasta que la Junta Nacional de Justicia nombre a los jueces de la especialidad de control disciplinario, el Jefe Nacional de la ANC – PJ designará provisionalmente a los jueces de control a nivel nacional en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial"*, por lo que, se dio continuidad a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, con la nueva denominación Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Callao, integrada por Jueces de este Distrito Judicial.

**Segundo.** Con Resolución Administrativa N° 00010-2023-CED-CSJCL/PJ, el Consejo Ejecutivo Distrital oficializó el Acuerdo N° 0019-2023 adoptado en Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2023, aprobando por mayoría la propuesta efectuada por la Jefatura de la entonces Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao; por lo que se designó, a partir del 22 de agosto de 2023 y hasta que se dicte disposición en contrario, a la señora Jueza de Paz Letrado Titular Beatriz Yolanda Sánchez Ramos como magistrada integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la entonces Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, a dedicación exclusiva.

**Tercero.** A través Oficio N° 0488-2024-GSD-GD-ANC/PJ, la Responsable de la Unidad de Gestión Documental de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial pone en conocimiento la Resolución Jefatural N° 050-2024-JN-ANC-PJ, a través del cual da por concluida la designación de la Jueza de Paz Letrado Titular Beatriz Yolanda Sánchez Ramos, como integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la ODANC del Callao, efectivizándose dicha conclusión, una vez se cuente con el Juez Contralor reemplazante.

**Cuarto.** Posteriormente con los Oficios N° 0689-2024-GSD-GD-ANC/PJ y N° 0690-2024-GSD-GD-ANC/PJ, la Responsable de la Unidad de Gestión Documental de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial pone en conocimiento la Resolución Jefatural N° 061-2024-ANC-PJ-JN, a través del cual acoge la propuesta efectuada por la Jefa de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Callao y propone al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, la designación de la Jueza Yency Karin Carpio Chávez, como magistrado integrante de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia del Callao.



## CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL Corte Superior de Justicia del Callao

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Quinto.** De acuerdo a lo establecido numeral 20 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la Jefatura de la ANC, desempeña la función de: *"Proponer al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la designación provisional de los jueces de control de la Oficina Central, y a los Consejos Ejecutivos Distritales o a los órganos que hagan sus veces, la designación provisional de los jefes y jueces de las Oficinas Descentralizadas de Control a nivel nacional, hasta que se implementen y realicen los concursos públicos de méritos para acceder a la titularidad del cargo de jueces en la especialidad de control disciplinario judicial, por parte de la Junta Nacional de Justicia"*.

**Sexto.** En ese sentido, en sesión ordinaria realizada el 25 de abril de 2024, los señores miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, teniendo presente la conclusión la designación de la Jueza de Paz Letrado Titular Beatriz Yolanda Sánchez Ramos, como integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la ODANC del Callao; y, habiendo evaluado la propuesta remitida por la Autoridad Nacional de Control, arribaron por unanimidad al Acuerdo N° 025-2024, a través del cual tienen presente la Resolución Jefatural N° 050-2024-JN-ANC-PJ, que da por concluida la designación de la Jueza de Paz Letrado Titular Beatriz Yolanda Sánchez Ramos, como integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo; y, en atención a la propuesta remitida por el Jefe de la Autoridad Nacional de control a través de la Resolución Jefatural N° 061-2024-ANC-PJ-JN, designan a la Jueza de Paz Letrado Titular Yency Karin Carpio Chávez, como Magistrada integrante de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao.

En tal sentido, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, conforme a lo acordado en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2024, y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la participación de los señores Consejeros Teresa Jesús Soto Gordon, Rocío Pilar Mendoza Caballero, Flor Aurora Guerrero Roldán, Saby Carmen Souza Farfán; y, Oswaldo Aguilar Fernández, por unanimidad, **SE RESUELVE:**

**Artículo primero:** Oficializar el Acuerdo N° 025-2024 adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, de fecha 25 de abril de 2024.

**Artículo segundo:** Tener presente la Resolución Jefatural N° 050-2024-JN-ANC-PJ, que da por concluida la designación de la Jueza de Paz Letrado Titular Beatriz Yolanda Sánchez Ramos, como integrante de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo, a dedicación exclusiva, debiendo reasumir funciones como Jueza de Paz Letrado Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia del Callao.

**Artículo tercero:** Aceptar la propuesta formulada por el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial a través de los Oficios N° 0689-2024-GSD-GD-ANC/PJ y N° 0690-2024-GSD-GD-ANC/PJ.

**Artículo cuarto:** Designar a la Jueza de Paz Letrado Titular Yency Karin Carpio Chávez, como Magistrada integrante de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao, a dedicación exclusiva.

**Artículo quinto:** Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, Oficina Descentralizada de la Autoridad



**CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL  
Corte Superior de Justicia del Callao**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia del Callao, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Imagen Institucional; y, de las magistradas interesadas para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



---

**TERESA JESÚS SOTO GORDON**



---

**ROCÍO PILAR MENDOZA CABALLERO**



---

**FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN**



---

**SABY CARMEN SOUZA FARFAN**



---

**OSWALDO AGUILAR FERNÁNDEZ**